

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente del presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2014 aprobado, inicialmente, por el pleno.

Se abre un plazo de exposición al público y de admisión de reclamaciones de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica el resumen de capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1	Gastos de personal	143.300,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	200.416,09
3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias corrientes	2.400,00

B) Operaciones de capital:

6	Inversiones reales	33.090,23
9	Pasivos financieros	8.000,00

Total estado de gastos	389.206,32
------------------------------	------------

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1	Impuestos directos	131.100,00
2	Impuestos indirectos	20.050,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	79.765,00
4	Transferencias corrientes	79.182,77
5	Ingresos patrimoniales	47.592,68

B) Operaciones de capital:

7	Transferencias de capital	31.505,87
---	---------------------------------	-----------

Total estado de ingresos	389.206,32
--------------------------------	------------

Se aprobaron también las bases de ejecución del presupuesto y la relación de puestos de trabajo, ésta según se transcribe a continuación:

Altos cargos:

Denominación: Alcaldía.

Personal funcionario:

Grupo: A1-A2. Uno. Denominación: Secretaría-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. En Agrupación con Almendral de la Cañada al 50 por 100.

Grupo: E. Uno. Denominación: Operario del servicio de agua. Nivel de complemento de destino: 9.

Personal laboral fijo:

Operarias de limpieza con contrato con dedicación parcial: Una.

Auxiliar administrativo: Uno.

Auxiliar de ayuda a domicilio: Dos.

Personal laboral temporal:

Operario de oficios múltiples: Uno.

Auxiliar de Biblioteca: Uno.

Suplente Auxiliares Ayuda a domicilio: Uno.

La Iglesuela 25 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.- 11001